



Humane Farm Animal Care

Normas para el cuidado humanitario de los
animales de granja

Marzo 2013

CAPRINOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE, FIBRAS Y CARNE

Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.

Todos los derechos reservados.

PO Box 727, Herndon VA 20172.

CAPRINOS

CUIDADO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DE GRANJA

Humane Farm Animal Care (Cuidado humanitario de los animales de granja. *HFAC*, por sus siglas en inglés) es una organización caritativa sin fines de lucro cuya misión es mejorar la vida de los animales de granja proporcionando normas viables, creíbles y debidamente controladas, para la producción de alimento de forma humanitaria, y garantizar a los consumidores que los productos certificados satisfacen esas normas.

Humane Farm Animal Care está apoyada por un consorcio de organizaciones protectoras de animales, individuos y fundaciones, tales como la Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos (*Humane Society of the United States*) y la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad contra Animales (*American Society for the Prevention of Cruelty to Animals*).

Las normas de *Humane Farm Animal Care* han sido desarrolladas para proporcionar una normativa única aprobada para la crianza, manipulación, transporte y sacrificio del ganado caprino, a fin de ser utilizadas en el programa *Certified Humane*® (Certificado Humanitario). Esta normativa incorpora investigación científica, recomendaciones veterinarias y experiencia práctica de los granjeros. Las normas están basadas en la información científica actual y en otras normas y guías prácticas reconocidas para el cuidado apropiado de los animales.

El bienestar de los animales se mejora cuando los administradores de los mismos adhieren a lo siguiente:

- Acceso a alimento sano y nutritivo
- Diseño ambiental apropiado
- Cuidado, planeamiento y manejo responsables
- Cuidado experto y consciente de los animales
- Manipulación, transporte y sacrificio con consideración

Los miembros del comité científico de *Humane Farm Animal Care* que han desarrollado estas normas son:

M. Appleby, Ph.D.	Asesor jefe científico y de políticas del bienestar de la Sociedad Mundial de Protección de Animales
B. Bock, PhD	Profesora Asociada, Universidad estatal de Fort Hays, Kansas
B. Coe, PhD	Profesora Asistente Adjunta, Universidad del Estado de Pennsylvania, Miembro del Comité Científico
A. Douglass	Administradora del Comité, <i>Humane Farm Animal Care</i> (Cuidado Humanitario de los Animales de Granja)
T. Grandin, PhD	Profesora asociada, Universidad del Estado de Colorado
P. Hester, PhD	Profesora, Universidad Purdue, Indiana.
P. Hullinger, DVM	Universidad Lawrence de California- Laboratorio Nacional Livermore
J. Mench, PhD	Profesora, Universidad de California, Davis
S. Millman, PhD	Profesora Asociada, Universidad del Estado de Iowa, Facultad de Medicina Veterinaria
R. Newberry, PhD	Profesora Asociada, Universidad Noruega de Ciencias de la Vida; Profesora Adjunta, Universidad del Estado de Washington
E. Pajor, PhD	Profesor, Universidad de Calgary, Alberta, Canadá
J. Peralta, DVM, PhD	<i>Western University</i> de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria, Pomona, California
M. Potter, PhD	Consultor en Bienestar de los Animales, Miembro de FAWC, Reino Unido
M. Raj, PhD	Miembro Honorífico Visitante, Escuela de Ciencias Veterinarias, Universidad de Bristol, Reino Unido
I	
C. Stull, PhD	Presidenta, Comité Científico y Especialista de la Escuela de Medicina Veterinaria, Universidad de California, Davis
J. Swanson, PhD	Profesora, Universidad del Estado de Michigan
W. VanDresser, DVM	Veterinario de Extensión jubilado
A. Zanella, PhD	Profesor, Departamento de Medicina Veterinaria Preventiva y Salud Animal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de São Paulo, Pirassununga, Brasil

ÍNDICE

PARTE 1: INTRODUCCIÓN	1
A. Etiqueta de Certificado Humanitario	1
B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar	1
PARTE 2: ALIMENTACIÓN Y AGUA.....	2
A. Alimentación	2
FW 1: Alimento sano y nutritivo	2
FW 2: Libre acceso al alimento	2
FW 3: Registros de alimentación.....	2
FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación	2
FW 5: Condiciones del cuerpo	2
FW 6: Evitar cambios en la alimentación.....	5
FW 7: Suministro de fibras.....	5
FW 8: Pasturas	5
FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios	5
FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados	5
FW 11: Alimentación apropiada para caprinos con necesidades especiales	5
FW 12: Alimentación en los pesebres	6
FW 13: Limpiar los elementos usados para la alimentación con líquidos	6
FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados	6
FW 15: Evitar piensos inadecuados.....	6
FW 16: Destete	6
B. Agua.....	6
FW 17: Suministro de agua	6
FW 18: Suministro de agua para emergencias	6
FW 19: Equipos para suministro de agua.....	6
FW 20: Suministro de agua en el área de ordeño	7
PARTE 3: AMBIENTES	8
A. Edificios.....	8
E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el bienestar de los animales.....	8
E 2: Diseño y conservación de los edificios	8
E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en los edificios.....	8
E 4: Instalaciones eléctricas.....	8
E 5: Limpieza y desinfección	9
B. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación.....	9
E 6: Condiciones térmicas	9
E 7: Ventilación	9
E 8: Calidad del aire	9
E 9: Albergues para cabritos.....	9
E 10: Refugios en las pasturas	10
E 11: Refugios de invierno	10

E 12: Reducir el estrés por calor	10
C. Áreas para echarse/pisos	10
E 13: Área interior para echarse	10
E 14: Área exterior para echarse.....	10
D. Espacios asignados	10
E 15: Espacio total de pisos	10
E 16: Tamaño de los corrales.....	10
E 17: Espacio mínimo con lechos.....	11
E 18: Confinamiento y alojamiento individual.....	11
E 19: Machos cabríos.....	11
E. Iluminación	12
E 20: Luz suficiente en los edificios	12
E 21: Intensidad de la luz y períodos	12
F. Peligros del medio ambiente	12
E 22: Protección de peligros y predadores	12
E 23: Traslado de caprinos a áreas seguras	12
G. Cercas	12
E 24: Diseño y conservación de cercas.....	12
E 25: Inspección de cercas.....	13
H. Recinto de Ordeño	13
E 26: Higiene de la Sala de Ordeño.....	13
E 27: Máquinas para ordeñar	14
E 28: Tiempo de espera	14
I. Área de ordeño	14
E 29: Requisitos en el área de ordeño.....	14
PARTE 4: ADMINISTRACIÓN.....	15
A. Administradores.....	15
M 1: Comprender las normas	15
M 2: Actividades de administración y mantenimiento de registros ...	15
M 3: Inseminación artificial.....	16
M 4: Sistemas de manejo de la pastura.....	16
M 5: Mitigación de problemas.....	16
M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar	16
M 7: Adiestramiento	16
M 8: Manipulación compasiva	16
M 9: Quejas a los operadores.....	17
B. Manipulación	17
M 10: Instalaciones para la manipulación	17
M 11: Manipulación apacible	17
M 12: Manejo de cabras preñadas	18
M 13: Esquilado, cortado y peinado (para caprinos de angora u otros con pelo).	18
C. Identificación	18
M 14: Identificación	18
D. Equipamiento.....	18
M 15: Uso de los equipos	18

M 16: Equipamiento automático	19
M 17: Equipos de ventilación automática	19
M 18: Arnese para marcar	19
E. Inspección	19
M 19: Controles	19
F. Perros.....	19
M 20: Manejo de los perros del rebaño	19
PARTE 5: SALUD	20
A. Prácticas de cuidado de la salud	20
H 1: Plan de Salud Animal	20
H 2: Mitigación de los problemas de salud	20
H 3: Control de los datos de comportamiento del rebaño	20
H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos	20
H 5: Manejo de los animales de remplazo.....	21
H 6: Control de parásitos	21
H 7: Cuidado de las pezuñas.....	21
B. Preñez/cabritos.....	22
H 8: Control de las cabras preñadas	22
H 9: Asistencia durante la parición.....	22
H 10: Remoción de cabritos muertos.....	22
H 11: Adiestramiento para tratar con cabritos	22
H 12: Alimentar cabritos	22
H 13: Crianza artificial	22
H 14: Alteraciones físicas.....	22
H 15: Cabritos bajo techo	24
C. Animales heridos	24
H 16: Eutanasia.....	24
H 17: Eliminación de cadáveres.....	24
PARTE 6: TRANSPORTE.....	25
A. Manipulación/embarque/desembarque	25
T 1: Personal competente.....	25
T 2: Reducir el estrés	25
T 3: SHandling systems	25
T 3: Sistema de manipulación.....	25
T 4: Ayudas para la manipulación	25
T 5: Trasladar a los caprinos.....	25
T 6: Rampas de embarque	26
T 7: Corredores y puertas	26
T 8: Transporte en cajones.....	26
PARTE 7: MATANZA.....	27
A: Procedimientos para la matanza	27
S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza	27
S 2: Personal adiestrado.....	27
S 3: Guías para la matanza.....	27
REFERENCIAS.....	28

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

A. Etiqueta de Certificado Humanitario

El programa de certificación *Certified Humane*® (Certificado Humanitario) fue creado para certificar a las granjas que siguen estas normas de bienestar. Cumplidas satisfactoriamente la aplicación e inspección, los granjeros y hacendados serán certificados y podrán usar el logotipo *Certified Humanely Raised and Handled* (Certificado de haber sido criado y manipulado humanitariamente). Los participantes del programa son inspeccionados y controlados por *Humane Farm Animal Care*. Los cargos cobrados se destinan a cubrir los costos del programa y las inspecciones.

B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar

- Los objetivos generales de las normas están descritos al principio de cada sección.
- Los requisitos numerados son las normas, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad.
- Estas normas están escritas para que puedan cubrir instalaciones localizadas en distintas regiones geográficas y de temperaturas, y que utilicen diferentes sistemas. Por lo tanto, no todas las secciones de estas normas se aplicarán en todas las instalaciones.
- Las secciones en recuadro dan información adicional o destacan aspectos en que las normas serán revisadas en el futuro.
- Los granjeros deben también cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales para la producción del ganado caprino que afecten tanto al medio ambiente como a la seguridad de su producto, así como con el Acta de Prácticas Veterinarias de su estado.

PARTE 2: ALIMENTACIÓN Y AGUA

OBJETIVOS: *El ganado caprino debe tener acceso a agua fresca y a una dieta diseñada para mantenerlos completamente saludables y con un estado de bienestar positivo. La comida y el agua deben ser distribuidas de manera tal que el ganado pueda comer y beber sin necesidad de una indebida competencia.*

A. Alimentación

FW 1: Alimento sano y nutritivo

- a. El ganado caprino debe ser alimentado para alcanzar o superar los requisitos de nutrientes determinados por el Consejo Nacional de Investigaciones (*National Research Council* en inglés).
- b. El ganado caprino debe ser alimentado con una dieta sana, la cual será:
 1. Apropiaada para su edad y especie.
 2. Proporcionada en cantidad suficiente para mantenerlo en buena salud.

FW 2: Libre acceso al alimento

El ganado caprino debe tener libre acceso a una comida nutritiva cada día, excepto cuando así lo requiera el veterinario que lo atiende.

FW 3: Registros de alimentación

- a. Los productores deben llevar un registro escrito de los nutrientes contenidos en los alimentos, su proporción y los componentes en aquellos alimentos compuestos y suplementos alimentarios, incluyendo registros del suministrador.
- b. Estos registros deben estar a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care* cada vez que sean requeridos.

FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación

- a. No se permiten alimentos que contengan derivados de proteínas de mamíferos o aves, excepto la leche y sus derivados.
- b. No se debe alimentar a los caprinos con antibióticos, ni tampoco con otras sustancias para fomentar deliberadamente su desarrollo o la eficiencia de su alimentación.
- c. Los antibióticos sólo pueden administrarse bajo la dirección de un veterinario a animales específicos y por razones terapéuticas (es decir, para el tratamiento de enfermedades).

FW 5: Condiciones del cuerpo

- a. La condición física de los caprinos debe planearse, controlarse y mantenerse en concordancia con la etapa de producción.
- b. La clasificación de la condición física del ganado caprino no debe ser nunca inferior a 2 (Matthews J, 1999, *Diseases of the Goat, Second Edition*. Blackwell Publishing, p.100-102).

Nota: muchas razas de ganado caprino depositan la mayor parte de su grasa internamente, (especialmente las razas lecheras). Por lo tanto, las técnicas habituales para verificar la grasa y músculos lumbares pueden ser imprecisas. La evaluación de la condición de las cabras debe comprender un promedio de las calificaciones lumbar y del esternón.

Clasificaciones Lumbares:

Calificación	Apariencia	Condición
0	Extremadamente esquelético	Los huesos del esqueleto son evidentes, las conexiones entre las vértebras se perciben claramente al tacto, la piel parece estar en contacto directo con los huesos.
1	Muy magro	Cuerpo angular, vértebras lumbares prominentes, con secciones transversales rápidamente palpables.
2	Magro	Vértebras lumbares menos prominentes, secciones transversales que se palpan fácilmente, pero cubiertos por cierta cantidad de tejido.
3	En buenas condiciones	Vértebras lumbares y secciones transversales palpables pero con una razonable cubierta, el cuerpo presenta una apariencia moderadamente redondeada.
4	Gordo	Vértebras lumbares solo palpables mediante cierta presión y secciones transversales mediante presión firme, cuerpo suave y redondeado.
5	Obeso	Las secciones verticales no se pueden detectar aun ejerciendo presión, hay un hundimiento en las capas de grasa donde las secciones deberían estar, no se pueden detectar las secciones transversales, los músculos del lomo se presentan muy rellenos y cubiertos por una gruesa capa de grasa.

Clasificaciones del esternón:

Calificación	Apariencia	Condición
0	Extremadamente esquelético	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal son muy prominentes, las superficies de los huesos del esternón muy obvias al tacto, la parte endurecida de la piel carece de movilidad.
1	Muy magro	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal son redondeadas, pero todavía se palpan muy fácilmente, el hueco en el medio del esternón no está relleno, la parte endurecida de la piel esta suelta.
2	Magro	Las articulaciones entre las costillas y el cartílago costal se palpan con dificultad, hay una cantidad considerable de grasa interna que forma un surco en el medio del esternón, grasa subcutánea llena dicho surco y se extiende hacia el borde lateral del esternón, y termina en la parte posterior, en el hueco de la última coyuntura del esternón.
3	En buenas condiciones	Los huesos del esternón no se pueden detectar pero si se pueden palpar las costillas, el espesor de la grasa interna produce una capa de grasa a lo largo del costado lateral del esternón, la grasa subcutánea forma una masa móvil que se extiende en una delgada banda hacia la parte posterior en el hueco de la última coyuntura del esternón, cuando se agarra todo el esternón con la mano, se pueden detectar a cada lado dos grandes surcos entre estas masas y el hueso.
4	Gordo	No se pueden detectar ni el esternón ni las costillas, pero sí un surco poco profundo a cada lado mediante el palpado, el surco en la última articulación del esternón permanece en la parte trasera.
5	Obeso	La masa de grasa subcutánea no es móvil, los contornos son redondeados sin surcos a cada lado, el hueco en la última coyuntura del esternón está lleno.

FW 6: Evitar cambios en la alimentación

- a. Se deben hacer esfuerzos para evitar cambios repentinos en el tipo y cantidad de comida, a menos que tales cambios sean hechos bajo la dirección de un veterinario.
- b. Para caprinos en edad de mercado y caprinos maduros, los sistemas que impliquen dietas basadas en la alta ingestión de cereales requieren un período introductorio apropiado, durante el cual deben ser también suministrados suficientes alimentos con fibra alimentaria o concentrados apropiados altos en fibras.
- c. Durante el período de ajuste a dietas con altos contenidos de fibras:
 1. Los niveles altos de concentrados deben ser divididos en más de una comida por día.
 2. Las mezclas de minerales deben ser específicamente diseñadas y apropiadas para el animal, para evitar causarle problemas (por ejemplo: problemas urinarios en los machos).

FW 7: Suministro de fibras

Se debe proporcionar al ganado caprino alimentación o forraje que contenga las fibras adecuadas que les permitan rumiar.

FW 8: Pasturas

Cuando las condiciones climáticas lo permitan, los caprinos deben tener acceso libre a pasturas o a un área externa de ejercicio.

FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios

- a. Los grupos de caprinos alimentados con concentrados suplementarios deben disponer de suficiente espacio en los pesebres para alimentarse todos al mismo tiempo.
- b. Debe haber suficiente espacio en los pesebres para el forraje, de manera que se asegure que en 24 horas todos los caprinos hayan tenido acceso a ellos para satisfacer sus necesidades nutricionales.
- c. Al calcular el espacio requerido en los pesebres, se debe considerar lo siguiente:
 1. El tamaño de los animales.
 2. La cantidad de animales.
 3. La presencia o ausencia de cuernos.
- d. Se debe proporcionar suficiente espacio en los pesebres o áreas de alimentación para minimizar las agresiones debido a la competencia por la comida.

FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados

Los caprinos no se deben mantener por más de 24 horas en un ambiente que, según se sabe, es deficiente en nutrientes (por ejemplo: corrales de espera, campo de rastros, o campos de cultivos cosechados) a menos que se proporcionen suplementos nutricionales apropiados.

FW 11: Alimentación apropiada para caprinos con necesidades especiales

A los caprinos que son incapaces de comer de forma normal debido a dientes dañados, sueltos o que se hayan caído, se les debe proporcionar alimentos que puedan comer y digerir (por ejemplo: pastos suficientemente largos o concentrados).

FW 12: Alimentación en los pesebres

- a. Los pesebres se deben mantener limpios y sin alimentos caducados.
- b. Los pesebres deben diseñarse para resistir las subidas de los animales y prevenir daños.
- c. Los sistemas automáticos de suministro de alimentos deben ser:
 1. Limpiados como mínimo una vez por semana.
 2. Conservados en buen estado de funcionamiento.

FW 13: Limpiar los elementos usados para la alimentación con líquidos

Los equipos y utensilios usados para la alimentación con líquidos se deben limpiar por completo diariamente y esterilizados de forma rutinaria.

FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados

- a. Los alimentos almacenados, tales como heno y forrajes, deben ser:
 1. Protegidos de alimañas y otros animales.
 2. De buena calidad.
 3. Agradables para los caprinos.
- b. Para reducir la contaminación por heces de aves y por otros animales, todas las tolvas/recipientes (contenedores para almacenamiento) deben estar cubiertos.

FW 15: Evitar piensos inadecuados

Se deben usar prácticas que prevengan el acceso a plantas venenosas y piensos inadecuados.

FW 16: Destete

- a. Los cabritos no deben ser destetados antes de las seis primeras semanas de vida.
- b. Los cabritos deben tener acceso a comida seca (por ejemplo: suplementos, heno, pasto) a partir de las 2 semanas de vida, para que aprendan a rumiar apropiadamente.

B. Agua

FW 17: Suministro de agua

El ganado caprino, incluido aquel que esté pastando, debe tener acceso diariamente a un adecuado suministro de agua de beber fresca y limpia, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

FW 18: Suministro de agua para emergencias

Se debe disponer de un adecuado abastecimiento de agua potable en caso de que falle el suministro normal (por ejemplo: en época de congelamiento o sequía).

FW 19: Equipos para suministro de agua

Los tazones de agua y bebederos deben:

- a. Verificarse al menos una vez al día y limpiarse cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de la norma FW 17.
- b. Tener el tamaño, ubicación y protección necesarios para evitar que las crías se puedan ahogar.

FW 20: Suministro de agua en el área de ordeño

Las instalaciones para beber deben ser suficientes y estar ubicadas apropiadamente (por ejemplo: lejos de la entrada/salida del área de ordeño) para así asegurarse de que todas las cabras que están esperando en los establos, tanto antes como después del ordeño, tengan rápido acceso a suficientes cantidades de agua fresca y limpia.

PARTE 3: AMBIENTES

OBJETIVOS: *El ambiente en el cual se mantiene al ganado caprino debe tener en cuenta sus necesidades de bienestar y ser diseñado para proteger al mismo de molestias físicas y térmicas, miedo y angustia, y debe permitirles que desarrollen su comportamiento natural.*

A. Edificios

E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el bienestar de los animales

Para todas las operaciones dentro de los edificios y relacionadas a la alimentación, se deben registrar los puntos clave relacionados con el bienestar animal. Esto incluye:

1. Área total de pisos.
2. Área del edificio disponible para los caprinos.
3. Cantidad de caprinos en relación a su edad, peso, alimentación y bebida, y espacio con lechos.

E 2: Diseño y conservación de los edificios

- a. No debe haber características físicas en los ambientes que causen heridas o contusiones recurrentes al ganado caprino (hasta el punto de ser más grandes que las que fuesen causadas por golpes y rasguños ocasionales).
- b. Para asegurarse que no hay bordes afilados ni protuberancias que puedan causar heridas o angustia a los animales, el interior de todos los edificios, incluyendo el piso y todos los accesorios/superficies a los cuales el ganado tiene acceso, deben ser:
 1. Cuidadosamente diseñados y construidos.
 2. Bien conservados, y periódicamente inspeccionados.Esto incluye instalaciones adecuadas y seguras (ya sean internas o externas) para retener y manejar a los animales.

E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en los edificios

- a. Los caprinos no deben tomar contacto con gases o superficies tóxicas provenientes de pinturas, preservadores de maderas o desinfectantes.
- b. No se pueden usar maderas tratadas con creosota y/o presión en áreas donde los animales tienen contacto directo con el material.

E 4: Instalaciones eléctricas

Todas las instalaciones eléctricas deben:

1. Ser inaccesibles a los caprinos.
2. Estar bien aisladas.
3. Estar protegidas de los roedores.
4. Estar correctamente conectadas a tierra.
5. Ser verificadas periódicamente.
6. Cumplir con los códigos de edificación locales.

Se debería usar la protección de un ICFT (Interruptor de Circuito por Falla de conexión a Tierra = GFCI, por sus siglas en inglés) cada vez que sea posible. La información del ICFT puede indicar condiciones que se deben corregir y que podrían presentar un peligro significativo para los trabajadores o el ganado.

E 5: Limpieza y desinfección

Las superficies internas de edificios y corrales deben estar hechas de materiales que puedan ser rápidamente limpiadas y desinfectadas, o ser fácilmente reemplazadas cuando sea necesario.

B. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación

E 6: Condiciones térmicas

El ambiente térmico no debe ser ni tan cálido ni tan frío como para causar angustia.

E 7: Ventilación

Los edificios deben ventilarse eficazmente, lo cual es esencial para evitar la alta humedad, las condensaciones y las ráfagas de viento, de manera de prevenir las enfermedades respiratorias.

Una ventilación apropiadamente diseñada debe permitir la libre circulación del aire por encima de la altura de los caprinos y evitar las ráfagas a su nivel.

E 8: Calidad del aire

- a. Se deben tomar medidas para asegurarse de que cuando el ganado caprino se alberga bajo techo, los contaminantes aéreos no alcancen un nivel tal que puedan ser notados y sean desagradables para un observador humano (como está especificado por la [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSHA: *Occupational Safety and Health Administration*](#) en inglés).
- b. El amoníaco no debe exceder 25 ppm (sobre un promedio de 8 horas).

En los edificios donde se alojan animales, se recomienda que los niveles de polvo inhalables no excedan los 10mg/m³ a la altura de los animales.

E 9: Albergues para cabritos

- a. Se deben proveer en todo momento lechos secos y una ventilación adecuada para los cabritos bajo techo.
- b. Cuando la temperatura cae por debajo de niveles inferiores críticos (cuando los animales comienzan a temblar sin control) se debe proporcionar una calefacción suplementaria para los animales muy jóvenes.

E 10: Refugios en las pasturas

Cuando los caprinos son criados en pasturas se les debe proporcionar un refugio adecuado, ya sea natural o artificial, para protegerlos del viento, la lluvia y el calor extremo.

E 11: Refugios de invierno

En invierno se debe proporcionar al ganado un refugio adicional o rompavientos.

E 12: Reducir el estrés por calor

En verano los caprinos deben ser protegidos del estrés por calor.

Si se usan áreas con sombra u otros métodos para prevenir el estrés por calor, se debe disponer del espacio adecuado para que todos los animales tengan acceso a él simultáneamente.

Disponer de sal cerca del agua ayuda a garantizar que los animales la consuman y así reemplazar el agua perdida con la transpiración.

C. Áreas para echarse/pisos

E 13: Área interior para echarse

- a. El ganado caprino que se mantiene en edificios, debe tener acceso a un área para echarse en todo momento (ver E17). Ésta debe ser:
 1. De construcción sólida (ni perforada ni con listones).
 2. Con lechos que ofrezcan un área lo suficientemente cómoda, limpia, y seca como para evitar malestar.
 3. Lo suficientemente inclinada como para proporcionar drenaje.
- b. Debe ser del tamaño suficiente para acomodar a todos los caprinos yaciendo juntos en su postura normal de descanso.

E 14: Área exterior para echarse

Para limitar la acumulación de barro o estiércol sobre el pelo de los caprinos cuando se los mantiene en el exterior, debe existir un área a la cual tengan libre acceso. Ésta debe:

1. Estar seca y/o cubierta por pastos o paja.
2. Ser de tamaño suficiente para que todos los caprinos se puedan acostar juntos.

D. Espacios asignados

E 15: Espacio total de pisos

Se les debe proporcionar siempre a los caprinos un espacio total de piso que no sea menor a 1,5 veces del área mínima que necesitan para echarse.

E 16: Tamaño de los corrales

- a. La forma de los corrales y el espacio asignado en ellos deben ser tales que exista suficiente libertad de movimientos para permitir a los animales ejercitarse.

- b. Los espacios asignados y el tamaño del grupo deben determinarse según la edad, tamaño y clase del rebaño.

E 17: Espacio mínimo con lechos

Los espacios mínimos asignados donde pueden echarse las razas lecheras típicas (ref: Ensminger) son los que se describen a continuación:

Tipo de Animal	Peso del Animal		Espacios Asignados Para Animales	
	kg.	Lbs.	Con lechos de Paja m ²	Pies ²
Hembras Adultas	Hasta 105	Hasta 230	1,7	18
Cabritos jóvenes Hasta los 5 meses	4-34	8 - 75	0,7 – 0,9	8 - 10
Machos cabríos	75 – 120	165 - 265	2,8 – 3,7	30 - 40

E 18: Confinamiento y alojamiento individual

Los caprinos no deben confinarse muy juntos, atarse o alojarse individualmente (ver E19), excepto en las siguientes circunstancias, y aun en esas ocasiones durante el menor período de tiempo posible:

1. Por la duración de cualquier examen, prueba de rutina, extracción de sangre o tratamiento/operación llevada a cabo con propósitos veterinarios.
2. Cuando se los alimente.
3. Con el propósito de ordeñarlos, marcarlos, lavarlos, pesarlos, vacunarlos o para inmersiones.
4. Mientras se encuentren en corrales de cría o de parición.
5. Cuando se esté limpiando el albergue.
6. Cuando estén esperando a ser embarcados para su transporte.
7. Mientras estén esperando procedimientos para la reproducción, tales como la inseminación artificial.

E 19: Machos cabríos

Los machos cabríos deben albergarse con otros caprinos, o al menos deben poder ver y oír a otros miembros del rebaño.

Los machos cabríos que se peleen cuando son alojados en un recinto, pueden ser colocados en un área lo suficientemente pequeña para evitar el combate de cabeza contra cabeza, pero sólo durante el período necesario que les permita familiarizarse con el entorno y así reducir la agresión.

E. Iluminación

E 20: Luz suficiente en los edificios

Cuando los caprinos se alberguen en edificios, se debe disponer de adecuada iluminación, fija o portátil, para que se puedan inspeccionar completamente en cualquier momento.

E 21: Intensidad de la luz y períodos

Los caprinos alojados en edificios deben tener acceso durante el período normal de luz diurna a un área con un nivel de iluminación equiparado al de la luz natural.

F. Peligros del medio ambiente

E 22: Protección de peligros y predadores

Todos los caprinos, especialmente los cabritos jóvenes, deben ser protegidos de los peligros que provengan del medio ambiente y/o predadores.

Las cercas deben ser diseñadas y mantenerse de tal forma que los predadores no puedan entrar.

Si se usa un alambre de púas, éste debería instalarse encima de una cerca tipo malla y al nivel del piso, para disuadir a los predadores de escarbar por debajo.

E 23: Traslado de caprinos a áreas seguras

- a. Para minimizar el riesgo de que los caprinos queden atrapados en la nieve o sean incapaces de alcanzar un refugio, se debe tomar gran cuidado cuando se usen abrigo, zonas de protección y cercas. Cada vez que se pronostiquen nevadas se debe evitar que los caprinos se reúnan en lugares donde puedan ser cubiertos por la nieve y deben ser trasladados a áreas más seguras.
- b. De la misma manera, cuando se pronostiquen grandes lluvias o inundaciones, los caprinos deben sacarse de las áreas susceptibles a éstas.

G. Cercas

E 24: Diseño y conservación de cercas

- a. Todas las cercas deben ser adecuadamente inspeccionadas y conservadas.
- b. Las cercas electrificadas deben ser diseñadas, instaladas, usadas y conservadas de manera tal que el contacto con ellas sólo cause un malestar momentáneo a los caprinos.
- c. No se deben usar cercas de malla electrificadas para caprinos con cuernos.
- d. Las cercas deben ser diseñadas de tal forma que soporten que los animales se suban a ellas y prevengan heridas al ganado caprino.

E 25: Inspección de cercas

- a. Cuando se use cualquier tipo de cercas de malla, éstas se deben inspeccionar frecuentemente, en particular cuando se trata de caprinos con cuernos y alrededor de las áreas de parición.
- b. En el caso de las áreas de parición, la inspección de las cercas debe hacerse diariamente.

H. Recinto de Ordeño

E 26: Higiene de la Sala de Ordeño

Los más altos estándares de higiene se deben practicar en el recinto de ordeño para reducir el riesgo de infección:

1. Las cabras deben estar limpias y secas cuando se las ordeña, prestando particular atención a las ubres y tetas.
2. Ubres, tetas, y flancos deben estar limpios, secos, y sin úlceras cuando entran en la sala.
3. El personal del recinto debe tener las manos limpias cuando manipulen las ubres y tetas. Se debería considerar la posibilidad de usar guantes desechables limpios.
4. Toallas de papel o tela de un solo uso deben utilizarse para limpiar/secar las ubres.
5. Todos los casos de mastitis deben ser tratados rápidamente, y los factores que la predisponen corregidos.
6. Cuando la proporción de episodios de mastitis excede la cantidad alocada para un periodo de 2 meses, se deben identificar los organismos específicos responsables y desarrollar e implementar un plan apropiado de tratamiento, consultando con el veterinario del rebaño.
7. Toda cabra con mastitis u otra enfermedad de la ubre debe ser marcada y ordeñada por último, y la leche tirada o pasteurizada. Como alternativa, se las puede ordeñar con un balde e instrumentos separados.
8. Todas las tetas deben ser tratadas con un desinfectante aprobado para después del ordeño. Se debe considerar el uso de medicamentos previos al ordeño y un emoliente cuando las tetas estén secas o agrietadas.
9. La maquinaria de ordeñar debe conservarse apropiadamente y los registros correspondientes disponibles para cuando sean requeridos en una inspección. (Ver E27).
10. Se deben tomar medidas para minimizar el riesgo y la incidencia de mastitis en las cabras no preñadas.
11. La cuenta de células somáticas del rebaño, casos individuales de mastitis, y el uso de tubos de mastitis deben ser controlados y registrados. Se deben mantener registros de todos los medicamentos utilizados así como de la fecha cuando se los deje de administrar. Los registros deben estar disponibles para su inspección cuando así se solicite.
12. Para identificar los primeros casos de mastitis, se deben efectuar exámenes de rutina antes de la producción de leche.

13. Una vez concluido el procedimiento de ordeño, se debe intentar que las cabras permanezcan en pie aproximadamente media hora para ayudar a que el esfínter del canal de la teta se cierre.

E 27: Máquinas para ordeñar

- a. La verificación del estado de funcionamiento de las máquinas de ordeñar debe llevarse a cabo por lo menos una vez al año.
- b. La aplicación, el funcionamiento y mantenimiento apropiado de la maquinaria de ordeño deben asegurarse siguiendo los parámetros mencionados a continuación:
 1. Evitar ordeñar de más y de menos.
 2. Seleccionar las pezoneras apropiadas.
 3. Verificar diariamente las pezoneras y reemplazar aquellas que se encuentren dañadas o duras.
 4. Cambiar las pezoneras de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
 5. Asegurar una correcta velocidad de pulsación y una apropiada proporción presión/liberación.
 6. El regulador de vacío debe estar funcionando correctamente y se debe prevenir la fluctuación de ese vacío.

E 28: Tiempo de espera

Las cabras no deben esperar o estar en pie por más de dos horas en los corrales de espera antes o después del ordeño.

I. Área de ordeño

E 29: Requisitos en el área de ordeño

El área de ordeño debe cumplir los requisitos de la Ordenanza Estatal y Federal para la Leche Pasteurizada (*State and Federal Pasteurized Milk Ordinance, en inglés*).

PARTE 4: ADMINISTRACIÓN

OBJETIVOS: *Un alto nivel de administración cuidadosa y responsable es vital para garantizar el bienestar de los animales. Los administradores y cuidadores deben estar bien adiestrados y ser hábiles y competentes en el manejo y bienestar de los animales, y tener un buen conocimiento de su trabajo y del ganado a su cuidado.*

A. Administradores

M 1: Comprender las normas

Los administradores deben asegurarse de que ellos y todos los cuidadores:

1. Tengan una copia de *Animal Welfare Standards for Goats* (Normas de Bienestar Animal para la Producción de Ganado Caprino) de *Humane Farm Animal Care*.
2. Estén familiarizados con las normas.
3. Entiendan los contenidos de éstas.

M 2: Actividades de administración y mantenimiento de registros

Los administradores deben:

1. Desarrollar e implementar un programa de adiestramiento adecuado para los cuidadores, con actualizaciones periódicas y oportunidades para continuar con su desarrollo profesional.
2. Ser capaces de demostrar que el personal con responsabilidad en el cuidado del ganado caprino cuenta con la competencia y capacidades necesarias para cumplir con sus deberes y que, dado el caso de alguna deficiencia, tenga la oportunidad de participar de forma apropiada en el adiestramiento que sea necesario para desarrollar las habilidades que se requieren en cada trabajo.
3. Desarrollar e implementar planes y medidas precautorias para enfrentar emergencias tales como incendios, inundaciones e interrupción de abastecimientos:
 - a) Proporcionar un Plan de Acción Ante Emergencias situado próximo a un teléfono, destacando los procedimientos a seguir por aquellos que detecten una emergencia como en caso de incendio, inundación o fallas en la electricidad.
 - b) Colocar números telefónicos de contacto en caso de emergencias junto a los teléfonos y entradas a los edificios.
4. Garantizar que el Plan de Salud Animal (ver H1):
 - a) Se implemente.
 - b) Se actualice periódicamente.
 - c) Guarde apropiadamente registros de los datos requeridos.
5. Guardar registros y ponerlos a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care*. Estos registros deben incluir documentación sobre todo el ganado ingresado y egresado en la granja, así como sobre los tipos y cantidades de medicinas utilizadas.
6. Desarrollar e implementar un plan de transporte que minimice el tiempo de espera para los caprinos.
7. Desarrollar un plan de emergencia para la eutanasia de cualquier animal herido.

8. Cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales.

M 3: Inseminación artificial

La inseminación artificial solamente debe ser ejecutada por un veterinario o una persona adiestrada y con experiencia.

M 4: Sistemas de manejo de la pastura

Los sistemas de manejo de la pastura deben hacer el mejor uso del conocimiento local, de las tradiciones y prácticas, para asegurar los más altos estándares de bienestar.

M 5: Mitigación de problemas

Los administradores deben entender los momentos y circunstancias en las cuales los caprinos tienden a tener problemas de bienestar dentro de su propia unidad y deben ser capaces de demostrar su competencia para reconocer y enfrentar esos problemas.

M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar

- a. Los administradores deben tener conciencia de las implicaciones en el bienestar, y además ser capaces de demostrar su dominio en los procedimientos que tienen el potencial para causar sufrimiento, para así poder minimizarlos. Algunos ejemplos son:
 1. Parición.
 2. Inyecciones.
 3. Dosis de medicación oral.
 4. Corte de cuernos.
 5. Castración.
 6. Esquilado.
 7. Procedimientos de ordeño.
 8. Corte de pezuñas y su mantenimiento.
 9. Eutanasia.
- b. Los administradores deben saber cuándo suministrar calostro a los cabritos y cómo evitar los problemas de falta de cuidado por parte de la madre.

M 7: Adiestramiento

Antes de otorgarles la responsabilidad por el bienestar del ganado caprino, los administradores deben ser apropiadamente adiestrados y ser capaces de:

1. Reconocer los signos de comportamiento normal y anormal, y de dolor o de miedo.
2. Reconocer las señales de enfermedades comunes, entender su prevención y control, y saber cuándo buscar la ayuda de un veterinario.
3. Tener un conocimiento básico de la nutrición apropiada de un caprino.
4. Tener conocimiento del sistema de clasificación de la condición física.
5. Entender la anatomía funcional de la pezuña normal, su cuidado y tratamiento.
6. Tener conocimientos sobre el parto y cuidados de un animal recién nacido

M 8: Manipulación compasiva

- a. Los administradores deben ser capaces de demostrar competencia en el manejo de los animales de una manera positiva y compasiva.

- b. Los administradores deben ser capaces de demostrar su dominio en procedimientos que sean causa potencial de sufrimiento (por ejemplo: aplicación de inyecciones, recorte de pezuñas, descuerne, castración e identificación).

M 9: Quejas a los operadores

- a. Para ser certificada, una operación debe mantener sistemas para recibir, responder y documentar reclamaciones que aleguen fallos operacionales en el cumplimiento con las normas de *HFAC (Cuidado Humanitario de los Animales de Granja)* (ISO §15).
- b. Cada vez que un operador reciba una reclamación, éste debe:
 - 1. Tomar las acciones apropiadas para responder a la reclamación.
 - 2. Corregir toda deficiencia en los productos o servicios que afecten el cumplimiento de los requisitos para la certificación.
- c. Los documentos escritos deben ser retenidos por la operación por un mínimo de 3 años desde la fecha de creación de los registros. Los registros deben contener información que documente:
 - 1. Todas las reclamaciones recibidas (escritas y verbales).
 - 2. Las acciones tomadas por el operador para responder al reclamación.
- d. Estos registros deben estar disponibles cuando *Humane Farm Animal Care* los requiera. *HFAC* los revisará al menos una vez al año, durante la inspección anual de la operación.
- e. Los operadores deben notificar a *Humane Farm Animal Care* si una resolución adversa (como la suspensión o revocación de certificación, multa, o sanción), relacionada con las prácticas humanitarias de la operación, es impuesta por otro certificador o por un programa gubernamental que regule la industria.

B. Manipulación

M 10: Instalaciones para la manipulación

- a. Todos los productores deben tener instalaciones apropiadas para la manipulación de rutina y para la administración del rebaño.
- b. Los sistemas de manipulación deben ser diseñados, construidos y conservados para minimizar el estrés y la posibilidad de que los caprinos resulten heridos durante el proceso.
- c. Esos sistemas deben ser apropiados para el número de caprinos que se tienen y el tipo de procedimientos que se lleven a cabo.

M 11: Manipulación apacible

- a. El ganado caprino debe ser manejado tranquilo y firmemente en todo momento, poniendo cuidado en evitar dolor o angustia innecesarios.
- b. Los caprinos deben ser manejados o retenidos con la ayuda de una mano o un brazo bajo el cuello y con el otro brazo ubicado sobre o alrededor de la parte posterior, o mediante el uso de un collar apropiadamente ajustado. No está permitido levantar o arrastrar a los caprinos por sus quijadas, pelo, piel, patas, orejas o rabo. Si un caprino es halado con rudeza por sus cuernos, éstos se pueden romper (ver T4).
- c. No se permite bajo ninguna circunstancia el uso de picanas eléctricas.

- d. Cuando sea posible, los caprinos deben manejarse en grupo, y/o con acceso visual a otros caprinos, para reducir la ansiedad de la separación.

M 12: Manejo de cabras preñadas

Las cabras a las que les falta un mes para parir solo se deben manipular cuando sea absolutamente necesario y con cuidado para evitar angustia y heridas, de las cuales pueden resultar partos prematuros. Si las cabras necesitan ser manipuladas diariamente para poder ser alimentadas con suplementos, entonces se las debe acostumbrar a dicha manipulación para así poder minimizar cualquier angustia.

M 13: Esquilado, cortado y peinado (para caprinos de angora u otros con pelo).

- a. Cuando se esquile, corte o peine se debe tener cuidado con rasguñar o cortar la piel:
1. Se debe tener especial cuidado para no cortar las tetas y ubres de las cabras y de no herir el pene/prepucio y/o el escroto de los machos cabríos.
 2. Si se produce una herida, se debe administrar rápidamente un tratamiento efectivo (si es necesario por parte de un veterinario).
- b. Los esquiladores deben desinfectar el equipo de esquilado cuando cambien de rebaño, para evitar propagar enfermedades tales como la linfadenitis caseosa o pseudotuberculosis y la dermatitis pustulosa contagiosa (boca ulcerada).

C. Identificación

M 14: Identificación

- a. La identificación de los caprinos, en la forma de tatuajes, cortes en las orejas o colocación de micro-chips o etiquetas de identificación, debe ser hecha por granjeros experimentados tan rápida y humanitariamente como sea posible.
- b. Se deben esterilizar los equipos para evitar la propagación de infecciones.
- c. Si es necesario, se deben tratar los animales en las partes donde son identificados para prevenir la infestación con plagas.

D. Equipamiento

M 15: Uso de los equipos

Cuando se instalen equipos que puedan afectar el bienestar de los animales, los administradores deben ser capaces de:

1. Demostrar su capacidad para operar los equipos.
2. Demostrar su capacidad para efectuar el mantenimiento de rutina de los equipos.
3. Reconocer los signos comunes de mal funcionamiento.
4. Demostrar conocimiento de las acciones a realizar en el caso de fallos de los equipos.

M 16: Equipamiento automático

- a. Todos los equipos automáticos deben ser cuidadosamente inspeccionados por la persona a cargo del ganado u otra persona competente para verificar que los mismos estén trabajando apropiadamente.
- b. Cuando se encuentra un defecto en el equipo automático:
 1. El defecto debe ser rectificado rápidamente, o
 2. Si esto no es posible, se deben tomar las medidas que sean requeridas (y mantenerlas hasta que el defecto sea rectificado) para salvaguardar al ganado de dolor o angustia innecesarios como resultado de dicho defecto.

M 17: Equipos de ventilación automática

Cuando un equipo automático incluye un sistema de ventilación, éste último debe contener:

1. Una alarma que:
 - a) Dará el aviso necesario del fallo del sistema para funcionar adecuadamente.
 - b) Operará aun cuando el sistema de electricidad principal fallara.
2. Equipos adicionales o medios de ventilación (automáticos o no) los cuales, en el caso de un fallo del sistema de ventilación normal, proporcionarán adecuada ventilación de manera que se prevenga que el ganado sufra angustia innecesaria como resultado del fallo.

M 18: Arnese para marcar

Los arneses para marcar deben ser hechos de materiales apropiados y deben:

1. Colocarse y ajustarse apropiadamente para evitar causar heridas o molestias.
2. Verificarse diariamente con cuidado.

E. Inspección

M 19: Controles

Las personas a cargo del ganado deben inspeccionarlo diariamente, al igual que al equipo del cual dicho ganado depende, y registrar observaciones anormales y las acciones tomadas.

F. Perros

M 20: Manejo de los perros del rebaño

- a. Los perros de trabajo, pastores y de guarda, deben estar apropiadamente adiestrados y estar bajo control en todo momento.
- b. Con la excepción de los perros guardianes, no se debe permitir que ningún perro tenga acceso a los caprinos si no es bajo la atención de un pastor experimentado.

PARTE 5: SALUD

OBJETIVOS: *El ambiente en el cual se alberga al ganado debe ser propicio para la buena salud de éste. Todos los productores deben desarrollar un plan de salud para el rebaño en consulta con su veterinario.*

A. Prácticas de cuidado de la salud

H 1: Plan de Salud Animal

- a. Debe existir un Plan de Salud Animal (PSA) actualizado periódicamente bajo la consulta con el veterinario.
- b. El PSA debe incluir:
 1. Detalles de todas las vacunas.
 2. Información sobre tratamientos y otros aspectos de la salud del rebaño.
 3. Causas de la morbilidad y mortalidad, cuando se sepan.
 4. Límites de tolerancia sobre el desempeño total del rebaño.
 5. Provisiones de bioseguridad y programa para la prevención de enfermedades.

H 2: Mitigación de los problemas de salud

Todas las muertes súbitas, brotes de enfermedades y eutanasias hechas porque los animales no están en buenas condiciones, deben:

1. Ser registrados.
2. Ser investigados como sea apropiado.
3. El resultado de la investigación y de las acciones correspondientes registrarse.

H 3: Control de los datos de comportamiento del rebaño

- a. Deben controlarse regularmente los datos de comportamiento del rebaño en búsqueda de signos de enfermedades o desordenes en la producción.
- b. Si los parámetros de comportamiento del rebaño caen fuera de los límites de tolerancia identificados en el PSA (por ejemplo: infestación de parásitos), se debe informar al veterinario y resolver el problema.
- c. Debe revisarse el PSA para prevenir la repetición del problema.

H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos

- a. Se deben tomar medidas para segregar y cuidar a los animales enfermos y heridos cuando sea necesario y así prevenir más heridas o la transmisión de enfermedades contagiosas. Todo animal que sufra de enfermedad contagiosa o sea susceptible a heridas debe ser:
 1. Segregado.
 2. Tratado sin demoras.
 3. Capaz de beneficiarse por la consulta con un veterinario cuando sea necesario.
 4. Sacrificado humanitariamente si así fuera necesario.

- b. La orina y el estiércol provenientes de corrales sanitarios que alberguen animales enfermos o heridos deben eliminarse de tal manera que prevenga la propagación de infecciones a otros animales.
- c. Los corrales deben ser construidos para que se facilite una limpieza y desinfección efectivas de sus superficies y la posible remoción de un cadáver.

H 5: Manejo de los animales de remplazo

Los animales de reemplazo incorporados desde otros lugares deben pasar por cuarentena y/o vacunarse y tratarse apropiadamente (por ejemplo: control ecto y endoparasitario) de acuerdo con el Plan de Salud Animal, antes de ser integrados al rebaño.

H 6: Control de parásitos

- a. Se deben tomar medidas prácticas para prevenir o controlar la infestación de parásitos internos y externos. Nota: el ganado caprino es particularmente vulnerable al desarrollo de parásitos resistentes. Por tanto, los programas de control de parásitos deben desarrollarse siguiendo el consejo de un veterinario.
- b. Cuando es probable la infestación, como el ataque de moscas, los caprinos deben recibir tratamiento y control de rutina.

H 7: Cuidado de las pezuñas

Se debe prestar cuidadosa atención a las condiciones de las pezuñas de los animales, las cuales deben ser inspeccionadas cada 4-12 semanas para detectar signos de deterioro anormal, infecciones, y crecimiento excesivo. En condiciones de pasturas secas, se pueden realizar las inspecciones cada 4-6 meses.

- a. Las pezuñas se deben recortar apropiadamente cuando presenten crecimiento excesivo o desgaste anormal.
- b. Los caprinos deben ser inspeccionados en busca de pezuñas infectadas antes de ser alojados bajo techo.
- c. No se deben utilizar soluciones irritantes para el baño de las pezuñas.
- d. Cuando se detectan pezuñas infectadas, los animales afectados deben:
 - 1. Tratarse rápidamente.
 - 2. Aislarse.
- e. Cuando los métodos convencionales no resulten efectivos para el control de infecciones en las pezuñas, se debe consultar a un veterinario sobre la posibilidad de inmunizar al rebaño contra esta infección.

Las medidas preventivas pueden incluir recortes cuidadosos y el uso regular de baños de las pezuñas. Cuando se usan estos baños, los caprinos no deben estar sedientos para que no traten de beber de éste. También decir que los caprinos suelen tratar de evitar los baños de pezuñas saltando sobre ellos. Los baños de pezuñas deben ser cambiados con regularidad para prevenir la contaminación múltiple y maximizar su efectividad.

B. Preñez/cabritos

H 8: Control de las cabras preñadas

Se debe controlar la condición física de los animales durante toda la preñez y ajustar la dieta adecuadamente (Ver FW 5).

H 9: Asistencia durante la parición

Cuando un granjero pase por dificultades durante el nacimiento de un cabrito vivo, debe buscarse rápidamente asistencia capacitada.

H 10: Remoción de cabritos muertos

La fetotomía (la remoción de un cabrito muerto del útero de una cabra usando instrumentos de obstetricia) debe ser realizada solo por un veterinario.

H 11: Adiestramiento para tratar con cabritos

Los trabajadores que traten con cabritos recién nacidos deben ser adiestrados en:

1. El uso de tubos estomacales para alimentar cabritos débiles.
2. Técnicas de tratamiento de hipotermia en cabritos.
3. Cuidado perinatal, incluyendo la inmersión del ombligo en desinfectante.

H 12: Alimentar cabritos

- a. Todos los cabritos deben recibir calostro en las primeras 8 horas siguientes a su nacimiento.
- b. Para asegurar que los cabritos se mantengan en buenas condiciones y sin deshidratarse, los cabritos huérfanos deben ser alimentados con un sustituto de leche apropiado (por ejemplo: reemplazantes de la leche o leche comercial de cabra):
 1. Un mínimo de 3 veces al día durante las primeras cuatro semanas.
 2. Al menos 2 veces al día después de la cuarta semana y hasta el destete.
- c. Cuando se utilizan equipos automáticos de alimentación, se debe enseñar a los cabritos a usarlos para asegurar su adecuada ingestión de alimento.
- d. Desde el fin de su segunda semana de vida, los cabritos también deben tener acceso a:
 1. Comida sólida, agradable y nutritiva (que puede ser pasto).
 2. Agua fresca y limpia.

H 13: Crianza artificial

Cuando se practique crianza artificial, se debe prestar una cuidadosa atención a la salud y consumo de comida de cada cabrito, además de poner en práctica un alto nivel en el cuidado de este ganado.

H 14: Alteraciones físicas

- a. Las únicas alteraciones físicas que se permiten según las Normas de Cuidado de los Animales (excepto aquellas hechas por un veterinario por razones terapéuticas), son las siguientes:

1. Castración.

La castración puede ser evitada, enviando al mercado a los machos antes de que alcancen su madurez sexual, o practicando la segregación para prevenir la procreación indiscriminada. Cuando se lleva a cabo dicho procedimiento, se recomienda el uso de un anestésico local y analgésicos para poder controlar el dolor.

- a) Cuando sea necesaria, la castración puede ser hecha a cabritos que tengan entre 24 horas y 7 días de vida. El procedimiento idealmente debe ser realizado quirúrgicamente por un veterinario o bajo la supervisión de uno. Son aceptables los anillos de goma cuando la castración es realizada por personal adiestrado de la granja, ya que es un método más simple y con un menor índice de complicaciones e infección. En aquellas áreas susceptibles de tétano, cuando se realice una castración se deben administrar antitoxinas tetánicas.
- b) En el caso de fracasos, o de omisión no intencional del anillo de goma, se permite, en los cabritos de entre 1 y 4 semanas de vida, el uso de un aparato de castración que no implique derramamiento de sangre, de una pinza burdizzo o de la castración quirúrgica realizada por un veterinario.

2. Descuerne.

Nota: Los caprinos con cuernos pueden causar daños serios a sus compañeros de rebaño y a quienes los manipulen. Sin embargo, los caprinos con cuernos no causan problemas si se alojan en lugares bien diseñados y los cuernos son importantes para asearse y para la comunicación social. Aunque se menciona frecuentemente una mayor agresión como justificación para la práctica del descuerne, las cabras hembras con cuernos no parecen ser más agresivas que aquellas a las cuales se les han quitado los cuernos, aunque la agresión es mayor en ambos grupos cuando el espacio para echarse y para comer es menor a 2 m² por cada hembra (Loretz et.al.,2004).

- a) Cuando así se considere necesario, debe realizarse la remoción y cauterización de las raíces de los cuernos entre los 3 y 10 días de edad para causar la menor angustia posible al cabrito.
- b) No está permitido el descuerne mediante el uso de anillos de goma en el ganado caprino, debido a los riesgos de infección de los senos nasales y dolores severos que produzcan anorexia.
- c) No está permitido el uso de medicamentos de cauterización en el descuerne.
- d) Se debe tener cuidado de no calentar indebidamente la cabeza del cabrito durante el proceso.
- e) Los cabritos deben volver a su entorno normal lo antes posible después del procedimiento.
- f) Si se necesita quitarle los cuernos a un cabrito de más de 10 días de edad, o a cualquier animal adulto, debe realizar el procedimiento un veterinario usando anestesia local o general.

3. Remoción de tetas supernumerarias.

Si se considera necesario, la remoción de tetas supernumerarias se puede efectuar en los primeros 7 días de vida. Un veterinario debe retirar las tetas de los cabritos o cabritas mayores bajo anestesia local.

- b. Todos los procedimientos descriptos más arriba deben ser llevados a cabo:
 - 1. Por una persona adiestrada y competente.
 - 2. De tal manera que minimice el sufrimiento del animal
- c. No se deben realizar cirugías estéticas en los caprinos que sean de exhibición. La remoción de la papada y hacia abajo no debe hacerse sin justificaciones veterinarias, como por ejemplo el desarrollo de lesiones.

H 15: Cabritos bajo techo

Por lo menos durante las primeras tres semanas de vida, los cabritos bajo techo se deben mantener en grupos lo suficientemente pequeños para facilitar su inspección y limitar la propagación de enfermedades. Esto es particularmente importante para cabritos mellizos y trillizos.

C. Animales heridos

H 16: Eutanasia

- a. Toda granja debe tomar medidas para sacrificar sin demoras y de manera humanitaria a los caprinos seriamente enfermos o heridos, sea por un método de la granja llevado a cabo por un miembro competente y entrenado de su personal, sea por un matarife entrenado o por un veterinario.
- b. La eutanasia debe ser realizada de acuerdo con el *Informe del Panel de Eutanasia 2000 (2000 Report of the Panel on Euthanasia)* de la Asociación Americana de Médicos Veterinarios, el cual requiere para la eutanasia de caprinos jóvenes y adultos el uso de una pistola para sacrificar ganado, un disparo u otro método aceptable decidido por el veterinario que atiende tal procedimiento.
- c. Cada granja debe tener redactado un plan de eutanasia de emergencia para cada grupo de producción de la granja.
- d. Si existe alguna duda sobre cómo proceder, se debe llamar al veterinario rápidamente, para que aconseje si es posible un tratamiento o si es necesaria su eutanasia para evitar el sufrimiento.
- e. Si un animal tiene severos e incontrolables dolores, deberá ser sacrificado rápida y humanitariamente.

Se permite matar a un animal para evitarle más sufrimientos, a condición de que exista en el lugar un método de matanza humanitario y que haya alguien competente para llevar a cabo tal procedimiento.

H 17: Eliminación de cadáveres

La eliminación de los animales muertos debe cumplir los requisitos y regulaciones locales, estatales y federales.

PARTE 6: TRANSPORTE

OBJETIVOS: *Los sistemas de transporte de animales deben ser diseñados y manejados para asegurar que el ganado no esté sujeto a innecesarios peligros y molestias. El transporte y manipulación de los animales debe mantenerse al mínimo. El personal involucrado en el transporte debe estar completamente adiestrado y debe ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.*

A. Manipulación/embarque/desembarque

T 1: Personal competente

El personal a cargo del transporte de caprinos debe demostrar competencia en la manipulación de esos animales durante su embarque, desembarque y mientras se los transporte.

T 2: Reducir el estrés

Las personas a cargo de los animales deben estar adiestrados y deben entender los factores de estrés a los cuales pueden estar expuestos los caprinos (por ejemplo: como un caprino reacciona hacia otros caprinos, humanos, ruidos extraños, vistas, sonidos y olores).

Los caprinos tienen las siguientes características de comportamiento, que deben ser tenidas en cuenta cuando se los traslada:

- 1. Tienen un amplio campo de visión y pueden ver objetos en movimiento a largas distancias, por lo tanto, cuando sea posible, debe restringirse su visión.*
- 2. Tienen un oído agudo, por lo tanto no deben ser sometidos a ruidos fuertes.*
- 3. Son animales sociables y deberían estar en la compañía de otros de las mismas características durante el transporte.*
- 4. Son extremadamente ágiles, y frecuentemente trepan y saltan de los lugares donde se los encierra.*

T 3: Sistema de manipulación

Todos los sistemas de manipulación deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los caprinos y reduzcan la cantidad e intensidad de los ruidos.

T 4: Ayudas para la manipulación

- Se pueden usar varas y banderas como ayudas suaves para el manejo, es decir, como extensiones de los brazos.
- Las varas no deben ser utilizadas para golpear a los caprinos.
- Se pueden usar perros bien adiestrados.
- Está prohibido el uso de picanas eléctricas.

T 5: Trasladar a los caprinos

- Los caprinos no deben ponerse en movimiento a menos que la salida o el camino por delante este despejado.

- b. No se deben apurar los caprinos ni permitirles correr a lo largo de corredores y pasajes o a través de puertas.

T 6: Rampas de embarque

- a. Las instalaciones de embarque deben proporcionar una rampa de no más del 20% de inclinación.
- b. Tanto las rampas como las puertas traseras deben estar dotadas de equipos para evitar que los caprinos se caigan o salten fuera.
- c. Las rampas deben ser diseñadas para minimizar los resbalones durante el embarque.

T 7: Corredores y puertas

Los corredores y puertas deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los caprinos.

T 8: Transporte en cajones

Cuando se transportan cabras y cabritos en cajones, debe haber suficiente espacio para que todos los animales puedan estar en pie, girarse y echarse confortablemente. Atarles las patas juntas, a veces a la cabeza o los cuernos, no es un método aceptable de transporte o de inmovilización del ganado caprino y por tanto está prohibido.

PARTE 7: MATANZA

OBJETIVOS: *Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y operados para asegurar que no se cause al ganado peligros o molestias innecesarios.*

A: Procedimientos para la matanza

S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza

La manipulación de los caprinos antes de su matanza debe mantenerse al mínimo.

S 2: Personal adiestrado

El personal involucrado en la matanza debe estar completamente adiestrado y ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.

S 3: Guías para la matanza

Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y administrados para asegurar que no se causan peligros y molestias innecesarios al ganado caprino. Los productores deben usar procesadores que sigan las normas del Instituto Americano de la Carne (*American Meat Institute – AMI, por sus siglas en inglés*) para procesar el ganado caprino. Se inspeccionarán los procesadores en base a las guías del AMI.

REFERENCIAS

- Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems*. Proceedings from the Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems International Conference, Indianapolis, IN. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service) April 1995.
- Animal Care Series: Goat Care Practices*. University of California Cooperative Extension Goat Workgroup. May 2000.
- AVMA. *2000 Report on the AVMA Panel on Euthanasia*. JAVMA, Vol 218 (5). March 2001.
- Bowman G. *Raising Meat Goats for Profit*. Bowman Communications Press, Twin Falls, ID. 1999
- Canadian Agri-Food Research Council. Recommended codes of practice for the care and handling of farm animals: Goats. Canadian Goat Society, Ottawa, ON. 2003
- Engle, C. *Building and Fence Requirements for Sheep*. Sheepman's Conference, The Pennsylvania State University, University Park, PA. November 1979.
- Ensminger ME, 2002. *Sheep and Goat Science, Sixth Edition*, Interstate Publishers, Inc., Danville IL.
- Guide for the Care and Use of Agricultural Animals in Agricultural Research and Teaching. 1st Revised Edition. Federation of Animal Science Societies, Savoy, IL. . January 1999
- Guidelines for the Care And Use Of Animals In Production Agriculture. Nebraska Food Animal Care Coalition.
- Livestock Handling Guide*. Livestock Conservation Institute. 1988
- Loretz C, Wechsler B, Hauser R, Pusch P, 2004. A comparison of pace requirements of horned and hornless goats at the feed barrier and in the lying area. *Applied Animal Behaviour Science* 87:275-283.
- Matthews J, 1999. *Diseases of the Goat, Second Edition*. Blackwell Publishing, Oxford, UK
- Nutrient Requirements for Goats; Angora, Dairy and Meat Goats in Temperate and Tropical Countries*. National Research Council Publication. 1981. National Academy Press, Washington, DC.
- Vriends MM, 1989. *The New Goat Handbook*, Barron's Educational Series, Hauppauge, NY



Humane Farm Animal Care
Normas para el cuidado
humanitario de los animales de
granja
Marzo 2013

Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.
PO Box 727, Herndon VA 20172
Todos los derechos reservados.